

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.
RADICADO No: I500I3I530022022-010I
DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO FUQUEN FONSECA
DEMANDADO: FIDELIGNO AMADO SAENZ
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA PODER

Tunja, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Aceptar la renuncia al poder presentado por la apoderada de LUZ MARIANA GARCIA PINEDA, teniendo en cuenta que acredita el cumplimiento de los requisitos consagrados en el art. 76 del C.G.P.

De otro lado reconocer personería para actuar a la abogada NANCY BEATRIZ PINEDA ROJAS, como apoderada de LUZ MARIANA GARCIA PINEDA, HECTOR JULIAN AMADO GARCIA, y DAVID RICARDO AMADO GARCIA, de conformidad con el memorial de poder adjunto en el PDF No. 174 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 27,
hoy ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f85c865c2fca3d5518af7fc544b5b5c1895f6e687aa2022486d26e9800ae820

Documento generado en 07/08/2023 03:56:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>